

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

I006 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Asistencia Social (FAM-AS)

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	Se recomienda al ejecutor del fondo, actualizar la información del diagnóstico del Programa presupuestario E126. "Apoyo Alimentario", conforme a las mediciones más recientes de nutrición y discapacidad de la población de Puebla, publicadas por instancias como el INEGI, la Secretaría de Salud, el SNDIF, entre otros, con motivo de mejorar la planeación de los recursos del FAM-AS para ejercicios fiscales posteriores.	Si	Permite tener la actualización de datos del número de menores y personas discapacitadas con carencia alimentaria que se deben beneficiar de acuerdo a los datos de Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010 y Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) 2013.	Institucional	Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario E126, Apoyo Alimentario para el ejercicio 2020.	13/01/2020	31/01/2020	SEDIF / Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad de Apoyo Ejecutivo.	Se implementó	Se considera el ASM en el Diagnóstico del PP 126	1 . I006_1. Diagnostico de E126_2020.docx	100	El diagnóstico del Pp E126 "Apoyo Alimentario", se actualizó con la información de nutrición más reciente, de acuerdo al INEGI, por lo anterior se valoró con un cumplimiento del 100%.
3	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FAM-AS que la entidad reporta a la federación mediante el SRFT, se sugiere que el ejecutor de dichas aportaciones cuenten con un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado y se integre al manual de procedimientos correspondiente, con el fin de reforzar los sistemas de control del SEDIF.	Si	Es viable el proceso de "Diagrama y descripción del proceso de generación de la información de la determinación del valor reportado anualmente del indicador del porcentaje de los recursos ejercidos en programas alimentarios del total recibido del FAM-Asistencia", el cual ya se implementó de acuerdo a los Aspectos Susceptible de Mejora del 2018.	Específico	Revisión y modificación del "Diagrama y descripción del proceso de generación de la información de la determinación del valor reportado anualmente del indicador del porcentaje de los recursos ejercidos en programas alimentarios del total recibido del FAM-Asistencia Social"	01/11/2019	31/12/2019	SEDIF / Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Se implementó	Se esta trabajando en la actualización del Manual de Procedimientos del Organismo.	1 . I006_3 Circulares act. manuales.pdf	50	El SEDIF no adjunto evidencia documental de la total implementación del ASM, manifiesta que aún se sigue actualizando la información del Manual de Procedimientos, por lo anterior se valoró con un cumplimiento del 50%.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

I006 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Asistencia Social (FAM-AS)

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
4	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se realice un análisis y valoración diferenciada de los subfondos del FAM, ya que la naturaleza y características del FAM-Asistencia Social y del FAM-Infraestructura Educativa, ameritan una metodología y técnica de evaluación específicas, a fin de poder valorar correctamente su desempeño, resultados o impacto.	Si	Si porque permitiría realizar una evaluación específica del FAM-AS. Sin embargo se deberán considerar las metodologías y técnicas de evaluación de las Secretarías de Contraloría y Finanzas y Administración. SFA y del Gobierno Federal para realiza las evaluaciones trimestrales y anuales que se realizan a través del Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE).	Interinstitucional	Generar un Informe de evaluación 2019 del FAM-AS, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF.	15/01/2020	31/01/2020	SEDIF; Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección Administrativa; Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad de Apoyo Ejecutivo; Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas	Se implementó	Sin Observaciones	1. I006_4 Informe_FAM-AS_FINAL.pdf	100	La Dirección de Evaluación de la SPF, en coordinación con el SEDIF generó un Informe de Resultados de la evaluación del FAM-AS, el cual es acorde a la naturaleza del Subfondo, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%
5	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF: a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAM-AS. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del subfondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del subfondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Si	Si porque contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del subfondo. Así mismo se sistematizaría el mecanismo para optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Interinstitucional	1. Establecer los ASM a implementar en el Documento Institucional de Trabajo (DIT), en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF. 2. Reportar oportunamente la implementación de cada uno de los ASM establecidos en el DIT a través del Sistema ASPEC.	1. 27/02/2020 2. 30/04/2020	1. 30/03/2020 2. 30/05/2020	1. SEDIF / Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. 2. SEDIF / Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad de Apoyo Ejecutivo. 3. Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Evaluación adscrito Secretaría de Planeación y Finanzas.	Se implementó	Sin Observaciones	1. I006_5. Evidencias carga ASPEC.docx 2. I006 5. DIT 2019.pdf	100	1. La evidencia documental muestran las capturas de pantalla del Sistema ASPEC donde se reporta la implementación de los ASM contenidos en el DIT, por lo anterior se valoró con un cumplimiento del 100%. 2. La evidencia documental muestra el Documento Institucional de Trabajo (DIT) donde se establecen las acciones de los ASM a implementar, y tomando en cuenta el reporte oportuno del avance en el Sistema ASPEC, se valora con un cumplimiento del 100%.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

I006 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Asistencia Social (FAM-AS)

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
6	Se recomienda al SEDIF, publicar su "Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria" en los medios digitales oficiales del Estado de Puebla, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que dicho documento incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social y constituye un instrumento indispensable para determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.	Si	Admitiría un instrumento indispensable para determinar si la población o áreas de enfoque con carencia alimentaria que fueron atendidas o beneficiadas.	Institucional	1. Acción: Realizar 2 oficinas dirigidos a los Departamento de Comunicación Social y Enlace de Planeación para publicar el "Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria" en los medios digitales oficiales del Estado de Puebla, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia	01/11/2019	30/11/2019	SEDIF / Dirección Administrativa; Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Se implementó	Sin Observaciones	1 . I006_6a. Liga SIPOT_PP E126_2019.docx 2 . I006_6b.Tarjeta Prog E126-2019-12-01T195244.992.pdf 3 . I006 6a Lineamientos EIASA.pdf	100	La evidencia documental que subió el SEDIF contiene información importante de la implementación del ASM, se adjuntó el link de la publicación del "Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria" en los medios digitales oficiales del Estado, por lo anterior se valoró con un cumplimiento del 100%.
7	Se sugiere al SEDIF, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp E126 "Apoyo Alimentario", a través del cual fueron ejecutados los recursos del FAM-AS, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, con motivo de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subfondo y el programa.	Si	Permite considerar los factores o externalidades que afectaría el cumplimiento de las metas anuales que se plantean en la programación 2020 del indicador de desempeño del programa presupuestario E126.	Institucional	Integrar los factores y externalidades en la programación de metas 2020 del programa presupuestario E126.	01/11/2019	30/11/2019	SEDIF / Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Departamento de Enlace de Planeación adscrita a la Unidad de Apoyo Ejecutivo.	Se implementó	Sin Observaciones	1 . I006_7. Ofic DA308-2019_Prog E126_2020.pdf	100	El SEDIF integró los factores y externalidades en la programación de metas 2020 del Pp E126 "Apoyo Alimentario", por lo anterior se valoró con un cumplimiento del 100%.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

I006 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Asistencia Social (FAM-AS)
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
8	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características del FAM-AS, generando información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, atendiendo en tiempo aquellos riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.	Si	Es viable por la generación de información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, atendiendo en tiempo aquellos riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.	Institucional	1. Realizar el informe de evaluación del FAM-AS 2019. 2. El SEDIF en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, realizar la evaluación al FAM-Asistencia Social acorde a las características del Subfondo.	1. 28/02/2020 2. 30/01/2020	1. 30/03/2020 2. 28/02/2020	1. SEDIF / Dirección Administrativa 2. Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario 3. Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas	Se implementó	Sin Observaciones	1. I006_8_Of DA_071_20 4toTrim19_SIMIDE.pdf 2. I006_8 Informe_FAM-AS_FINAL.pdf	100	La Dirección de Evaluación de la SPF, en coordinación con el SEDIF generó un Informe de Resultados de la evaluación del FAM-AS, el cual se puede visualizar en la evidencia documental, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%. La Dirección de Evaluación de la SPF, en coordinación con el SEDIF generó un Informe de Resultados de la evaluación del FAM-AS, el cual se puede visualizar en la evidencia documental, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%
9	Considerando los antecedentes de evaluación del FAM-AS, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.- Sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAM-AS. b.- Desempeño, resultados o impacto del programa presupuestario que fueron financiados con recursos del subfondo. c.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que el Pp ha generado en la población beneficiada.	Si	Si porque permitiría mejorar la operación y medir los efectos que el programa presupuestario E126 ha generado en la población beneficiada a través de considerar los antecedentes de las evaluaciones de los ejercicios anteriores del FAM-AS.	Institucional	Realizar un análisis del FAM-AS y del Programa Presupuestario E126 para medir los efectos de los programas alimentarios que se han generado en la población beneficiada. Esto a partir de los Antecedentes de Evaluación.	03/02/2020	30/03/2020	SEDIF / Dirección Administrativa; Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Se implementó	Sin Observaciones	1. I006_9a_Of DA_071_20 4toTrim19_SIMIDE.pdf 2. I006_9b_4to_Trim_19_c_ofic_SEE.pdf	100	En la evidencia documental se puede observar que el SEDIF realizó un análisis del FAM-AS y del Programa Presupuestario E126 para medir los efectos de los programas alimentarios que se han generado en la población beneficiada, por lo anterior se valió con un cumplimiento del 100%.
10	Se recomienda a los responsables de los registros presupuestarios y contables del SEDIF, que la información contable y presupuestaria, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que se observó que en los registros proporcionados por las Unidades Administrativas de la SPF, este registró un presupuesto devengado igual a \$605,479,462.02 pesos, es decir, \$724,191.02 pesos superior al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017.	Si	Es viable toda vez que el SEDIF tiene la facultad de revisar los estados financieros que permitirán verificar y conciliar los registros contables y presupuestarios respecto al ejercicio del FAM - Asistencia Social", para que la información contable y presupuestaria guarde relación y consistencia con los datos publicados.	Institucional	Fortalecer el adecuado registro del recurso devengado del FAM-AS, para que guarden relación y consistencia absoluta con los datos publicados, evitando observaciones posteriores.	01/11/2019	30/11/2019	SEDIF / Dirección Administrativa; Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Se implementó	Sin Observaciones	1. I006_10 respuesta DAF.pdf	0	La evidencia documental que reportó el SEDIF no permite analizar la implementación del ASM, además de ser poco legible, por lo antes mencionado se valoró con una implementación del 0%.